



PESE A SER UN LUGAR PÚBLICO, NO SON MOLESTADOS

Con ley congelada, ocupan la *Estela de la Marihuana*

Tolerados. Tras el desalojo del plantón que mantenían frente al Senado, consumidores y activistas fuman abiertamente en este punto “tolerado”

VALERIA CHAPARRO

Mientras que la legislación sobre el uso lúdico de la marihuana se encuentra congelada en el Congreso, consumidores de cannabis se agrupan en la Estela de Luz y la Plaza de la Información, lugares que aseguran se han “congestionado” de fumadores, tras ser desalojado el plantón que tenían frente al Senado en febrero pasado.

Mientras liaba un “porro” sentado frente a la Estela de Luz, el joven Zbor Rivera lamentó el cierre del llamado plantón 4/20 frente al Senado de la República.

“Deberían tener nuevamente el plantón, el original (del Senado), porque así no hay tanta congestión en uno solo y se puede estar mejor, porque nada más es éste o el de Hidalgo”, declaró en entrevista con **24 HORAS**.

Añadió que estos espacios son un lugar seguro para los consumidores, puesto que no son víctimas de abuso por parte de autoridades, pese a que se trata de puntos de “toleran-

“Realmente aquí sí se puede fumar, no es que los policías te estén diciendo ‘a ver chavo, pasa para acá’, porque realmente uno no hace nada, simplemente está fumando, dijo”.

Con ello concordó Sylvia, quien con los ojos rojos por el consumo de la droga, se encontraba dibujando.

“Estos lugares hacen que sea seguro consumir y que no te pongas en riesgo a la hora de hacer algo, que no está mal que hagas, en mi opinión. Creo que justo es lo que más valoro de un lugar como éste”.

En este sentido, Vulpes, una joven que fuma de la planta de manera regular en este lugar, como forma de recreación y protesta, señaló que la existencia de estos espacios de “tolerancia” es importante.

No obstante, reconoció que al final el plan-

tón que existía en el Senado era un lugar inseguro.

“En mi opinión, el plantón (del Senado) ya se estaba volviendo más como un lugar más pesado, la gente ya se estaba poniendo muy agresiva, ya no era un lugar muy seguro para mucha gente, por ejemplo, de la comunidad LGBT y, en general morras, entonces se salió de control, inició bien, pero creo que se les salió de control y estuvo bien que lo cerraran”.

Los jóvenes consumidores estuvieron de acuerdo en que estos espacios también son una manera de erradicar los estigmas sociales que aún hay respecto a la marihuana.

Por otro lado, lamentaron que las legislaciones para regular el consumo recreativo de cannabis en el país se hayan detenido, lo que les genera pesimismo.

¿QUÉ DICE LA LEY?

Actualmente existe una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que autoriza el consumo lúdico para quien trámite un amparo en el país.

Además, desde 2021 la Corte ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitir lineamientos para otorgar permisos de consumo personal.

Sin embargo, el derecho al consumo personal de cannabis, estableció la Corte, “no podrá ser ejercido frente a menores de edad o en lugares públicos donde se encuentran terceros que no hayan brindado su autorización”.

Lo que no se ha resuelto es sobre su comercialización, suministro, enajenación y distribución ni tampoco hay ningún tipo de pronunciamiento sobre la despenalización del cannabis en general, así como de otros narcóticos.

Mientras que desde abril de 2021 el Senado de la República mantiene en la “congeladora” el dictamen por el que se pretendía aprobar el uso lúdico, cosmético, científico y medicinal de la marihuana.

En noviembre de 2020, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen por el que



se se expedía la la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la cual sería la encargada de regular el cultivo, producción, distribución, venta y su consumo para uso lúdico, y la envió a la Cámara de Diputados.

Durante su revisión, los diputados federales hicieron diversas modificaciones a la minuta enviada por el Senado; en abril de 2021, de vuelta en la cancha del Senado, la Comisión de Justicia fue la única en avalar los cambios de la colegisladora, pero con 17 advertencias o “puntos de riesgo”, por lo que el proceso ya no fue avalado por las comisiones de Salud ni de Estudios Legislativos, Segunda.

Abril era la fecha límite que había dado la Suprema Corte de Justicia de la Nación para legislar en torno a la marihuana, y ante el vencimiento de la segunda prórroga solicitada por la Cámara alta, esta la dejó “morir” legislativamente. / **CON INFORMACIÓN DE ÁNGEL CABRERA Y**

KARINA AGUILAR

CULTURA DIGITAL

Opera museo entre plantón canábico

● El Centro de Cultura Digital (CCD), museo subterráneo que se encuentra bajo la Estela de Luz, en la Ciudad de México, convive de manera muy cercana con uno de los dos puntos no oficiales de tolerancia para el consumo de marihuana.

Música, humo y el inconfundible olor a la planta al ser quemada es lo que rodea al recinto.

El lugar, que estuvo cerrado por cerca de año y medio por la pandemia de Covid-19, lleva ya un año operando de manera óptima.

Unos metros más lejos, más grupos de jóvenes, y uno que otro adulto, se encuentran absortos en la tarea de armar un “toque” de marihuana o, ya habiendo fumado, simplemente sonríen y bailan en sus lugares. / **VALERIA CHAPARRO**

DEFIENDEN SU “DERECHO”

● ● Todavía hay negativas por parte de algunas personas, pero por lo que yo me percaté, es que la gente nada más ve que estás fumando, ellos pasan y no es que los estás agrediendo y es lo que han visto la mayoría de personas, que un consumidor no es como lo pintaba realmente el Gobierno”

ZBORRIVERA, consumidor de marihuana

● ● Que cada punto de protesta o cada causa tenga su propio espacio, más que nada para evitar ser vulnerados por cuerpos policíacos o cualquier otra cosa relacionada al narco”

VULPES, consumidor de marihuana